República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	05001-40-03-010-**2021-01076**-00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE EPS SURA

En atención al escrito que antecede presentado por **EPS SURAMERICANA S.A.** el cual da cuenta de los datos de ubicación y empleador del señor **JOHAN SEBASTIÁN LÓPEZ GALLEGO,** procede esta judicatura a poner en conocimiento de la parte para los fines pertinentes. Asimismo se incorpora al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **854253f4b4f6884bd352dc4c9ab9f6c94a6e2435bde5ae7ec4e1348f6a4374bb**

Documento generado en 24/01/2022 11:38:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica